



Designa Responsables de Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo, Transparencia y otros, de la Gobernación Provincial de Parinacota

RESOLUCION EXENTA N° 134.-

PUTRE, 30 de Enero de 2013.-

VISTOS :

Las leyes Números 19.553 que concede asignación de modernización, 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y sus modificaciones; el Decreto Supremo Número 475 del 6 de mayo de 1998, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 3.755 del Ministerio del Interior de 01 de Diciembre de 2000; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.757 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N°573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; Ley N°20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención de trámite de toma de razón; Ley N° 20.641 que establece el Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Las facultades que me confiere el DFL N° 22 de 1959 del Interior.

CONSIDERANDO,

Que es deber de esta Gobernación ejecutar las actividades necesarias a la consecución de los fines y objetivos que demandan los sistemas: Programa de mejoramiento de la Gestión (PMG); Unidades de Gestión de desempeño colectivo, Transparencia; Riesgo y Solicitudes.

Que al efecto aparece necesario actualizar la designación de los funcionarios a quienes se encargará la responsabilidad de ejecutar tales tareas.

Que para la designación que se realiza se ha tenido presente las características de cada funcionario en orden y relación al cumplimiento a las actividades asociadas a los diferentes sistemas señalados, definir instancias de trabajo, información, coordinación y control para el cumplimiento de los compromisos que involucran los sistemas y programas.

RESUELVO:

DESÍGNANSE como Encargados Titulares y Suplentes de los Sistemas del Programa de mejoramiento de la Gestión (PMG), Unidades de Gestión de desempeño colectivo, Transparencia, Riesgo y Solicitudes , a los siguientes funcionarios y funcionarias, de planta y a contrata del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial, en la calidad y representación que en cada caso se señalan:

Calidad de Titulares:

Sistema PMG	Nombre Funcionaria (o)	Calidad Jurídica	Grado EUR	Cargo
Monitoreo del Desempeño Institucional	Leda del Carmen Diaz Leyton	Planta	11°	Profesional
Seguridad de la Información	Justo Germán Blas Huayllas	Contrata	16°	Administrativo
Equidad de Género	Maria Rosa Calatayud Saavedra	Contrata	12°	Técnico

Calidad de Suplentes:

Sistema PMG	Nombre Funcionaria (o)	Calidad Jurídica	Grado EUR	Cargo
Monitoreo del Desempeño Institucional	Justo Germán Blas Huayllas	Contrata	16°	Administrativo
Seguridad de la Información	Enrique Urrutia Tapia	Contrata	9°	Profesional
Equidad de Género	Leda del Carmen Diaz Leyton	Planta	11°	Profesional

Calidad de Titulares:

Unidad de Gestión	Nombre Funcionaria (o)	Calidad Jurídica	Grado EUR	Cargo
Convenio de Desempeño Colectivo	Justo Germán Blas Huayllas	Contrata	16°	Administrativo
Coordinador Ley 20.285 de Transparencia	Carlos Alberto Añasco Luna	Contrata	8°	Profesional
Transparencia Activa	Carlos Alberto Añasco Luna	Contrata	8°	Profesional
Gestión de Solicitudes	Justo Germán Blas Huayllas	Contrata	16°	Administrativo
Matriz de Riesgo	Maria Rosa Calatayud Saavedra	Contrata	12°	Técnico

Calidad de Suplentes:

Unidad de Gestión	Nombre Funcionaria (o)	Calidad Jurídica	Grado EUR	Cargo
Convenio de Desempeño Colectivo	Leda del Carmen Diaz Leyton	Planta	11°	Profesional
Coordinador Ley 20.285 de Transparencia	Enrique Urrutia Tapia	Contrata	9°	Profesional
Transparencia Activa	Enrique Urrutia Tapia	Contrata	11°	Profesional
Gestión de Solicitudes	Ana María Bardi Ibaceta	Contrata	14°	Administrativo
Matriz de Riesgo	Enrique Urrutia Tapia	Contrata	11°	Profesional

2.- **LOS FUNCIONARIOS**, mencionados ejecutarán este cometido de acuerdo a las instrucciones que se impartan en esta Gobernación, y sin perjuicio de las funciones que tienen asignadas. Asimismo, podrán requerir la participación de otros funcionarios en el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto administrativo.

3.- **DESÍGNASE**, Coordinador General de los Programas mencionados, a doña **María Rosa Calatayud Saavedra, Jefa de Gabinete**, Técnico Grado 12 E.U.R., de la planta del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



CARLOS AÑASCO LUNA
ABOGADO



LEDA DEL C. DIAZ LEYTON
GOBERNADORA PROVINCIAL PARINACOTA(S)

LDL/CAL/jbh

DISTRIBUCION:

- Jefe Dpto. de Planificación y Gestión del S.G.I.
- Coordinador General de PMG
- Responsables de PMG y Sistemas
- Departamento de Administración y de Personal
- Funcionarios de la GPP
- Oficina de Partes